# TRÁMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

**NOMBRE**: Apoyo legal para Juicio de Tutela de Menor

**EN QUE CONSISTE:** Proporcionar servicios de asesoría jurídica a grupos vulnerables, patrocinando jurídicamente a los agraviados.

**PROCEDIMIENTO:** Acudir a la PRODEMFA y hacer solicitud verbal de atención.

**FINALIDAD**: Realizar los trámites necesarios ante la autoridad judicial competente para obtener una sentencia que favorezca al solicitante

**REQUISITOS:** Acta de Nacimiento del promovente.
-Actas de Nacimiento de los menores así como de los padres.
-Todas las probanzas que se tengan para acreditar la viabilidad de ser acreedor gozar de la tutela de los menores o incapaces. (Testimoniales, fotografías, documentos públicos, videos, etc)
Original y 3 copias